



SALTA, 20 AGO 2019

RESOLUCIÓN N° **247**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9782/2019-0

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Coordinador del Plan Provincial de Lectura Salta, Prof. Mauricio Emiliano Coudert, solicita Reconocimiento Oficial al proyecto de capacitación docente “La densidad de las palabras: las conversaciones literarias como herramienta de mediación de la lectura”; y

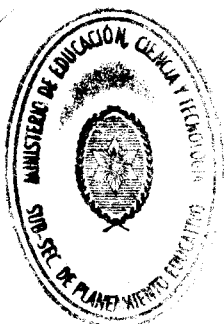
**CONSIDERANDO:**

Que el curso se realiza desde el 09 de Agosto de 2019 hasta el 25 de Octubre de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 75 (setenta y cinco) horas reloj, equivalente a 100 (cien) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción son Docentes de Nivel Inicial y Primer Ciclo del Nivel Primario;

Que los objetivos principales son:

- Generar espacios de lectura a partir del “decir” de cada uno de los estudiantes y de la escucha cooperativa.
- Crear ocasiones para que los estudiantes se sientan habilitados a poder “decir” sin temor a equivocarse ni ser censurados.
- Trabajar sobre la escucha cooperativa, que debe ser aprendida y ejercitada, como habilidad fundamental para construir sociedades más justas y tolerante.
- Repensar la función de la oralidad en las aulas con el fin de abordarla como objeto de saber en sí mismo.
- Construir textos a partir de la conversación literaria, comprendiendo que en el decir se organizan y reorganizan los diferentes datos de los textos y que este, por lo tanto, presenta



... ///



/// ...

RESOLUCIÓN N°

247

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9782/2019-**

puntos fijos a partir de los cuales se generan interpretaciones diferentes.

- Valorar y complejizar el rol del docente como mediador de la lectura literaria;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Mauricio Emiliano Coudert, Prof. Agostina Constanza Arias Pérez y Prof. Héctor Guillermo Núñez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

**Por ello;**

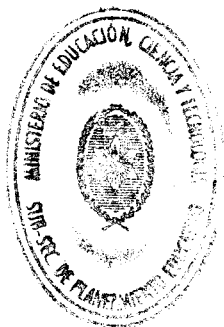
**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación docente “**La densidad de las palabras: las conversaciones literarias como herramienta de mediación de la lectura**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Coordinador del Plan Provincial de Lectura Salta, Prof. Mauricio Emiliano Coudert, con modalidad semipresencial, destinado a Docentes de Nivel Inicial y Primer Ciclo del Nivel Primario, que se realiza desde 09 de Agosto de 2019 hasta el 25 de Octubre de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta